"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 900_____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO MAG Nº 40/2010, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., PARA AMPLIAR MONTO Y VIGENCIA, EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2010.

Asunción, 21 de junio de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el pedido de ampliación de vigencia del Contrato MAG N° 40/2010, suscripto con la Firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., como resultado del proceso de Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con Contrato Abierto – Plurianual", y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-000657), y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, por proveído de fecha 14 de junio de 2011, eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de promulgación de la Resolución Ministerial que:

1) Autorice la suscripción de una Adenda al Contrato MAG N° 40/2010, suscripto con la Firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., a fin de ampliar por un monto de Gs. 4.819.202 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diecinueve mil doscientos dos) IVA incluido, y además ampliar la vigencia del contrato mencionado hasta el 31 de julio del corriente año.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase la suscripción de una Adenda al Contrato MAG Nº 40/2010, suscripto con la Firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, a fin de ampliar por un monto de Gs. 4.819.202 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diecinueve mil doscientos dos) IVA incluido, y la vigencia del contrato mencionado hasta el 31 de julio del corriente año, en el marco del Llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con Contrato Abierto – Plurianual", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2010.

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem